

100



ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2013-SEGE-06-MDEA

El Agustino, 21 de Marzo del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VISTO: En sesión de concejo ordinaria de la fecha, Pedido presentado por el Señor Alcalde Eco. Víctor Modesto Salcedo Ríos, con fecha 14 de Marzo del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordando con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con ejecución al ordenamiento jurídico;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 003-2013-SEGE-06-MDEA de fecha 05 de Enero del 2013, en sesión de concejo extraordinaria se aprobó la modificación del Rol de Vacaciones del año 2013 del Sr. Alcalde.

Por tanto, estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27972, en Concejo Municipal, con la dispensa de la lectura y de la aprobación del acta y con el voto MAYORITARIO de los regidores:

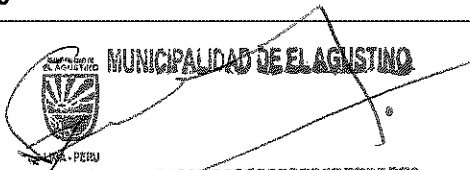
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR establecer el uso de manera parcial o total de acuerdo a la necesidad del servicio de la Institución municipal y del Alcalde de su descanso físico de vacaciones del año 2013 del Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Agustino Sr. Víctor Modesto Salcedo Ríos, que fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2013-SEGE-06-MDEA, con de fecha 05 de Enero del 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Sr. Emiliano Ccanto Ccente, Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Agustino, el despacho de Alcaldía de esta municipalidad, durante los días que hace uso de su descanso físico de vacaciones el Sr. Alcalde.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGAR al Secretario General, la difusión del presente Acuerdo de Concejo.

**Por tanto
Regístrese, comuníquese y cúmplase**


MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
LIMA - PERU
ECON. VÍCTOR MODESTO SALCEDO RÍOS
ALCALDE